



El Consejo de Administración, en Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, acordó:

Primero.- Aprobar las Bases de la convocatoria para la adjudicación de 46 viviendas y anejos vinculados, calificadas definitivamente de Protección Pública, de Régimen General, para venta, sitas en c/ Beato Juan Grande nº 10-12 y calles Río Tajo nº 20, Río Pisuerga nº 4-6, Av. De los Naranjos nº 33 y Beato Juan Grande nº 1-3 de esta Ciudad, con la corrección en la base 13 de que los gastos de la escritura pública de compraventa serán según ley.

Segundo.- Facultar al Gerente de la Sociedad para la adjudicación, por venta directa, a la primera solicitud que se presente por escrito y cumpla los requisitos establecidos en las Bases aprobadas en el punto primero del presente acuerdo, en el supuesto, de que una vez finalizada la convocatoria, quedasen viviendas pendientes de adjudicar.

València, 1 de septiembre de 2017

Fdo. José Antonio Martínez Roda
Gerente

Expte. 440